

LEYES MIGRATORIAS MEXICANAS Y LA EMERGENCIA DE LA RUTA PACÍFICO COMO ZONA DE TRÁNSITO DE MIGRANTES: SU PASO POR SINALOA

MEXICAN MIGRATORY LAWS AND THE EMERGENCY OF THE PACIFIC ROUTE AS A MIGRANT TRANSIT AREA: THEIR PASSAGE THROUGH SINALOA

Juan Manuel **Mendoza-Guerrero**¹

Resumen

La migración de tránsito que pasa por la ruta Pacífico mexicana es una ventana para ver cómo el desplazamiento humano está construyendo la globalización y viceversa, en tanto se trata de un fenómeno global cuyas características son el riesgo y el no lugar para los colectivos humanos que no encuentran acomodo social y económico en ninguna parte. Apoyado por fuentes secundarias, así como consulta de periódicos, documentos gubernamentales e historia oral, este artículo encuentra que los migrantes de tránsito irregular que cruzan por México están atrapados debido a su calidad de *Homo Sacer*, entendido esto último como una persona que está fuera de la jurisdicción de un Estado. Las leyes migratorias mexicanas coadyuvan a que esta situación se mantenga y empeore en tanto no deje de criminalizarse por medio de la

legislación a la pobreza. Pero los migrantes de tránsito, como sujetos y actores de su destino, se defienden tanto a través de su palabra que montada en las redes virtuales llega a todo el mundo, como por medio de la solidaridad de la sociedad civil mexicana.

Palabras clave: Migración de tránsito, Leyes migratorias, Ruta Pacífico.

Abstract

The transit migration that passes through the Mexican Pacific route is a window to see how human displacement is building globalization and viceversa, as it is a global phenomenon whose characteristic are risk and no place for human groups that do not find social and economic accomodation nowhere. Supported by socondary sources, as well as consultation of newspapers, government documents and oral history, this

¹ Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y Líder del Cuerpo Académico “Movimiento migratorio y desarrollo regional”.

article finds that irregular transit migration crossing through Mexico are trapped due to their quality as *Homo Sacer*, understood as a person who is out of the jurisdiction of a State. Mexican immigration laws help to keep this situation worse and worse as long as poverty is criminalized by law. But transit migrants, as subjects and actors of their destiny, defend themselves both through

their word that mounted on virtual networks reaches the whole world and through the solidarity of Mexican civil society.

Key words: Transit migration, Migration Laws, Pacific Route.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo es de carácter descriptivo retórico cuyo objetivo es vislumbrar el presente y el futuro de los migrantes de tránsito irregular en un escenario de interconexión global que ha significado la expulsión de grupos humanos que no encuentran un lugar en algún país. Los hallazgos de este artículo de ninguna manera pretenden establecer leyes de comportamiento social de causa y efecto. Más bien, de lo que se trata es elaborar una narrativa convincente, derivada de una reflexión del encuentro entre lo empírico y los saberes de las comunidades epistémicas pertinentes para la temática. Debido al carácter del estudio, los instrumentos que se utilizarán para esta revisión de los MTI serán artículos, libros, documentos gubernamentales, estadísticas oficiales y periódicos locales. Se pretende con ello ir explicando el fenómeno MTI de lo general a lo particular, donde se pueda ubicar la importancia del tránsito migratorio por Mazatlán, Sinaloa y cómo este caso particular forma parte de un engranaje nacional y global.

El objetivo ulterior al abordar esta temática es mostrar al menos dos encrucijadas del fenómeno de la migración de tránsito centroamericano y que, de alguna manera, explican la emergencia de la ruta Pacífico. Primero, la encrucijada de la política migratoria mexicana al mantener un discurso de respeto a los Derechos Humanos hacia los migrantes al mismo tiempo que mantiene la deportación como su instrumento preferido, lo cual también choca con las peticiones que el gobierno mexicano hace al de Estados Unidos en cuanto al trato de sus migrantes mexicanos. Segundo, la encrucijada de los propios migrantes centroamericanos a quienes cada vez más se les cierran las puertas para estar o llegar a un lugar donde vivir y prosperar.

En este artículo se describirá y analizará la migración de tránsito irregular (MTI) que cruza por el Pacífico mexicano, particularmente por el estado de Sinaloa, y cuyo destino final es los Estados Unidos de América. Aunque suelen cruzar a territorio nacional personas de diversos países, hablar de migrantes de

tránsito irregular en México es sinónimo de centroamericanos debido a que ellos son la amplia mayoría en esta categoría migratoria. Los puntos a tratar son la descripción y el análisis de la emergencia de la Ruta Pacífico como una alternativa para el tránsito centroamericano y la evolución de la inmigración centroamericana, enfocándose en el debate sobre la encrucijada en la que se encuentra este fenómeno migratorio que no da visos para una posible solución. Es en este último punto que se dará particular importancia al rol jugado históricamente por las leyes migratorias mexicanas en su relación con los MTI.

El abordaje de la migración de tránsito es importante y su estudio se justifica al menos por tres razones. Primero, porque es un fenómeno creciente y su manejo político demanda un conocimiento de diversas aristas del tema tales como: su origen, composición demográfica, rutas de tránsito, riesgo y vulnerabilidad de los migrantes, violencia y marco jurídico. La segunda razón de porqué estudiar este fenómeno estriba en la necesidad de definir una política migratoria que incluya la migración de tránsito, toda vez que ésta se encuentra en una especie de limbo jurídico, especialmente si la legislación vigente se contrasta con el discurso oficial que aboga por la defensa del derecho a migrar y de los Derechos Humanos de los migrantes. La razón más importante es de índole académica ya que la migración de tránsito constituye un desafío epistemológico debido a la escases de teorización y metodología para su estudio toda vez que los estudios de migración están soportados bajo el supuesto de una cuerda con sólo dos puntas (origen y destino). Para el caso de este tipo de migración el asunto es más complicado porque ya no se trata de un lugar de origen y de un lugar de destino, sino que existen varios lugares de destino que aparecen en la medida que él o la migrante avanza por la ruta, así como también varios lugares de destino a los cuales se llega de manera provisional. Para muchos estudiosos resultó más fácil imaginar una migración que ocurría en dos puntos. En torno a estos dos extremos se abordaron diversas temáticas que bien pudiera resumirse en tres grandes tópicos: ajuste cultural, incorporación a la economía y origen y procesos migratorios, pero ese esquema no funciona para la migración de tránsito.

México no es un país que haya recibido muchos migrantes a lo largo de su historia. Los inmigrantes en México nunca han rebasado el 1% de su población (Diario Oficial de la Federación, 2014). Los inmigrantes centroamericanos son parte de esta reducida presencia. Si a esto le aunamos el hecho de que entre 2007 y 2010 de casi dos millones de centroamericanos que llegaron a México, sólo el 17% entró en forma irregular y sólo la mitad de estos se dirigió a los Estados Unidos, mientras que el resto visitó estados del sur de México (Rodríguez, Berumen & Ramos, 2011), la población de migrantes de tránsito irregular centroamericana es un universo diminuto en un país de más de 120 millones de habitantes. No obstante lo reducido de la MTI, su presencia cobra importancia porque a través de la política migratoria, México pone a prueba su noción de

modernidad, tolerancia y congruencia entre el trato que exige para sus migrantes en los Estados Unidos y el trato que dispensa a los inmigrantes que cruzan por México.

La pregunta que guía este artículo es saber cómo emergió la Ruta Pacífico y de qué manera ésta, a pesar de tomarse como una alternativa menos costosa, coadyuva en la encrucijada en la que se encuentran los migrantes de tránsito centroamericanos, cuyos proyectos son a menudo coartados por las políticas migratorias que se aplican en un escenario de violencia y corrupción. Los discursos oficiales con rostro incluyente y cuyo énfasis son los Derechos Humanos de los migrantes, palidecen ante la ola de violencia y abusos contra quienes aspiran a una oportunidad de trabajo y de vida. Sobre todo, estos discursos no tienen validez alguna si se sigue manteniendo a la deportación como solución final porque en ello aún está contenida la criminalización de quienes buscan oportunidades en otras tierras. Los migrantes de tránsito irregular, como agentes y actores de este drama, comprenden cabalmente la encrucijada en que se encuentra el gobierno mexicano en su afán por mostrar al mundo congruencia en su política migratoria. A partir de esto, los MTI aprovechan los espacios de expresión y presión que ha supuesto la globalización de medios; así como aprovechan también las expresiones de solidaridad que han florecido en las comunidades de ruta. Todo ello ha derivado en una especie de empoderamiento subalterno de estos migrantes que está sirviendo para jugar un rol mucho más activo en la denuncia y en su capacidad para resistir y responder al embate del que son objeto.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La ruta Pacífico

La Ruta Pacífico¹, que parte de la Ciudad de México hacia Guadalajara y luego bordea la costa por los estados de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, no es una ruta nueva para los migrantes, pues ésta, desde la Segunda Guerra Mundial, era muy popular para los migrantes mexicanos quienes, aprovechando el tendido de vías y las posibilidades de contratación a través del Programa

¹ La definición precisa de la ruta Pacífico es algo inacabado porque cada día se inventan nuevas combinaciones de tramos y distancias por recorrer. Todo ello porque siempre se busca el objetivo de llegar al norte con el mínimo costo, riesgo y esfuerzo. Si bien la Ruta Pacífico es la más larga y quizá la más costosa, se elige dependiendo de la información que se comparten los migrantes y los traficantes de personas acerca de los peligros y las posibilidades de éxito que representa esta vía. Al final, la ruta y lo que ello supone en términos de peligro y de certeza, explica el monto de personas que cruzan por ella.

Bracero, buscaron llegar a California, partiendo desde sus comunidades de origen hacia los centros de contratación ubicados en Empalme, Sonora y Mexicali, Baja California. También ha sido utilizada por trabajadores agrícolas mexicanos que vienen cada año a trabajar en la rica agricultura del noroeste mexicano.

La Ruta Pacífico, también conocida como la ruta del Diablo debido a las difíciles condiciones climatológicas que tienen que soportar los migrantes que cruzan por ella (Beltrán, 2015), es quizá la menos conocida y mencionada en la literatura sobre migración. En la literatura se menciona la existencia de seis rutas terrestres principales para internarse a México desde Centroamérica; dos que parten de Tabasco y cuatro de Chiapas. Se trata de *La Costera*, la cual inicia en Tapachula. *La Sierra Madre* que inicia en Motozintla. *La Fronteriza* es otra ruta y *La Selva* que supone cruzar por Veracruz. Además, las rutas que parten de Tabasco son dos: *El Corredor Planicie* y *El Corredor Tenosique* (Santiago, 2010).

La Ruta Pacífico parte de Irapuato, Guanajuato y continúa hacia Guadalajara, Tepic, Mazatlán, Culiacán hasta alcanzar la frontera norte del país. Aunque se trata de una travesía antigua, la Ruta Pacífico se convirtió en una opción casi única para los migrantes luego de que la Ruta de la Bestia aumentara su peligrosidad debido al secuestro y asesinato de migrantes como el que se dio en agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas donde perecieron 72 migrantes. La Ruta Pacífico es cada día más una alternativa para muchos migrantes dado el endurecimiento de las políticas y de las fronteras tanto en México como en los Estados Unidos, así como debido a las actividades del crimen organizado en el Noreste y el Golfo de México que sembraron el terror entre los migrantes, y los desastres naturales como el huracán Stan que en 2005 destruyó las vías del ferrocarril utilizadas por los migrantes. Todo esto, obligó a los migrantes a buscar rutas de tránsito alternas, entre ellas las del Pacífico, que minimizaran sus riesgos y vulnerabilidad. En cierto sentido, la Ruta Pacífico es un camino explicado por factores globales en tanto es una respuesta al endurecimiento de las políticas migratorias de la región norteamericana y es, al mismo tiempo, un resultado de procesos económicos y sociales globales que inducen a la violencia y a la migración en los lugares de origen y de tránsito.

Martínez, Cobo & Narváez (2015) advierten un cambio en las rutas tradicionales de los MTI, quienes desde 2010 se replegaron hacia el Pacífico mexicano en busca de rutas alternas. Por eso, dicen los autores, el mayor número de detenciones de MTI para 2011 ocurrió en lo que ellos llaman la Región Centro-Norte, una de cuyos caminos incluye aquella que bordea la costa del Pacífico y que cruza por las ciudades de Mazatlán y Culiacán, en Sinaloa. Esto mismo es confirmado por información del INM cuando afirma que la oficina de migración de Mazatlán ha detenido y expulsados grandes cantidades de extranjeros en los últimos años (Cárdenas, 2016).

Las oleadas de MTI por el Pacífico

Por la Ruta Pacífico han transitado migrantes internos y migrantes internacionales. Existe una migración interna histórica por la Ruta Pacífico, compuesta principalmente por familias indígenas provenientes de Oaxaca y Guerrero, que recorren buena parte de este trayecto en búsqueda de oportunidades de trabajo en la agricultura de los valles de Sinaloa, Sonora y Baja California. Sin embargo, el interés principal de este artículo no se centra en las migraciones antes descritas, sino en los inmigrantes internacionales catalogados por las autoridades migratorias mexicanas como “irregulares”, llamados así debido a que estos migrantes entraron a México sin la documentación migratoria correspondiente.

Dentro de los migrantes internacionales, se ubica a los inmigrantes chinos como el antecedente más mediato en la época moderna de migrantes de paso que tocaron puntos de la Ruta Pacífico. Sin seguir toda la ruta desde su origen hasta la frontera norte, los chinos llegaban a algunos puertos del Pacífico, como Acapulco, San Blas, Mazatlán, Guaymas y Ensenada. Luego continuaban su camino por tierra en su objetivo de alcanzar los Estados Unidos. Ante las leyes de exclusión estadounidenses de fines del siglo XIX, algunos chinos que no pudieron llegar a suelo estadounidense se convirtieron en residentes de Sinaloa, Sonora o Baja California. Martínez et al. (2015) al ubicar otra oleada migratoria, que en este caso sería posterior a la migración china, señala:

La primera etapa de migración internacional que, se presume, cruzó México en su tránsito hacia el norte, data de los años cuarenta y se extiende hasta la década de los setenta. Se caracteriza por su carácter temporal, estacional y no masivo; y se asocia al crecimiento urbano que, en general, se produjo en las ciudades latinoamericanas, la cual trajo consigo movimientos poblacionales al interior de los países y la región (p.130).

Luego, en los 80 del siglo pasado, como resultado de las guerras civiles y la inestabilidad política de los países centroamericanos, entraron a México miles de migrantes en busca de refugio o en tránsito hacia Estados Unidos. Así, por ejemplo, los conflictos armados y el desplazamiento forzado obligaron a que 25 por ciento de los salvadoreños salieran de su país, mientras que miles de guatemaltecos huyeron por causas similares. Honduras también vivió una etapa

de zozobra e inestabilidad pues el país sirvió como base de las tropas norteamericanas que junto a los Contras combatieron al sandinismo.²

En los años 90, ya con acuerdos de paz logrados en San Salvador y Guatemala, se esperaba que quienes habían emigrado retornaran a sus lugares de origen, pero esto se cumplió a medias porque los retornos fueron a cuentagotas y de manera forzada. Los pocos migrantes que retornaron ya no se adaptaron a una economía que no tenía oportunidades para ellos. Más bien, apunta Martínez et al. (2015), se creó un “circuito migratorio internacional de tránsito no documentado hacia Estados Unidos por México” (p.131). La necesidad de migrar se potenció en esta etapa porque los viejos migrantes ya habían creado redes sociales y muchos de ellos habían dejado una familia en el norte. Al final del siglo XX, los desastres naturales en Centroamérica, como el caso del huracán Mitch (1998), potenciaron las fuerzas expulsoras de población. Tan solo entre 1997 y 1999 los MTI que cruzaron México pasaron de 176 mil a 274 mil.

La etapa que inicia en el año 2000, dice Martínez et al. (2015) se caracteriza por: “a) securitización de fronteras y vínculos transnacionales (2001); b) fenómenos climáticos y pandillas (2005); c) crisis económica e incursión del crimen organizado (2008); y d) visibilidad de la violencia (2010)” (p.132). Todos estos factores crearon un cuello de botella en los flujos migratorios, cuya parte más delgada de este flujo se localizó en México debido al endurecimiento de su política migratoria y al aumento en su eficiencia de captura y repatriación. Este país se convirtió en un gran expulsor de MTI, pero la violencia e inestabilidad de los países expulsores hicieron difícil que los MTI expulsados por México pudieran permanecer en sus países. Pronto volvieron a intentar cruzar el territorio mexicano lo que hace suponer que prefieren enfrentar la violencia mexicana que la de su país con tal de salvar su vida y/o cumplir el sueño de alcanzar los Estados Unidos.

El arribo de MTI a México se puede dividir en diferentes etapas a partir de la cantidad de migrantes que han transitado por el país. Una primera etapa puede ubicarse de 1995 a 2002 cuando el número de MTI centroamericanos que cruzaron por México osciló en 171,000 por año, con un pico en el año 1999 cuando la cifra llegó a los 241,000. En esta etapa crecieron las deportaciones de MTI desde México a más del doble. Aunque Guatemala siguió siendo el principal aportador de MTI por México durante esta etapa, los MTI de El Salvador y Honduras crecieron más que Guatemala (Román, n.d.). La segunda etapa, de 2003 a 2007, también presentó ciclos de auge y declive, pero ahora el pico de expulsión fue de 400,000 MTI centroamericanos, lo que hace suponer que el número de MTI fue algo mayor a esta cantidad. Este aumento, explicado quizás

² Algunos centroamericanos de los 80 que recorrieron la Ruta Pacífico se quedaron a vivir en México. Se sabe de vecindarios localizados en la Isla de la Piedra, de Mazatlán, Sinaloa, fundados por guatemaltecos y salvadoreños.

por la inercia migratoria creada en la década anterior y por el reforzamiento de las condiciones *push-pull*, coincidió con una disminución en las posibilidades de éxito de alcanzar suelo estadounidense, como resultado del endurecimiento de la frontera estadounidense y mexicana después de los ataques a las Torres Gemelas en Nueva York en 2001 lo que dio como resultado un aumento sustancial en el número de detenidos por el INM y el INS. Sin embargo, el endurecimiento de la frontera y el aumento en las deportaciones, no inhibió, al menos en esta etapa, a los migrantes en su intento por llegar al norte.

Fue hasta la tercera etapa, de 2008 a 2011, y como producto de las políticas de contención mexicana y estadounidense, que el número de MTI centroamericanos que pasaron por México cayó hasta los dos dígitos (en miles) para el último año de esta etapa (Diario Oficial de la Federación, 2014). Dos factores que contribuyeron a esta reducción de MTI centroamericanos por México fueron una disminución de la propensión a migrar desde los países centroamericanos y una reducción en la circularidad migratoria con Estados Unidos, elementos que se explican a la vez por la crisis económica norteamericana de 2007-2009 así como por el endurecimiento del control migratorio estadounidense en su frontera (ITAM, 2014). En parte debido a esta razón, los MTI centroamericanos retornados por el gobierno mexicano disminuyeron en más de 70% entre 2005 y 2010, es decir, de 223,000 a 64,000 (Rodríguez et al., 2011). El INM reportó que en 2014 fueron “presentados”, que quiere decir expulsados del país, 127 mil 149 MTI, mientras que en los primeros ocho meses de 2015 la cifra ya había superado la de 2014 ascendiendo a más de 131 mil (Pérez, 2015)³.

Las cifras de MTI no son precisas del todo. Al tratar de conocer las cifras de MTI que pasan por México, la dificultad principal es cómo se contabilizan éstos en las cifras oficiales y en los trabajos académicos. Casi todos quienes generan estadística calculan a los MTI que cruzan por México hacia los Estados Unidos como la suma de aquellos retenidos por las autoridades migratorias mexicanas, más los retenidos por Estados Unidos en la zona fronteriza con México, más aquellos que lograron entrar y residir en Estados Unidos después de haber cruzado de manera irregular por México. En este cálculo hay un problema porque no se contabiliza como MTI a aquellos migrantes centroamericanos que ni son detenidos por las autoridades mexicanas ni logran llegar a los Estados Unidos (Rodríguez et al., 2011) ¿Qué pasa con aquellos migrantes en tránsito centroamericanos que sin ser detenidos permanecen en México? De acuerdo a las cifras oficiales, estos no son considerados MTI porque no se sabe de ellos, sin embargo a estos migrantes se les puede considerar en tránsito porque

³ Los MTI que cruzan por México provienen de Asia, África y principalmente de Centroamérica. La mayoría de MTI de África y Asia no son repatriados. En contraparte, más del 90 por ciento de MTI centroamericanos son devueltos a sus países de origen.

eventualmente pudieran emprender su camino y llegar a su destino final o decidir permanecer en México dadas las dificultades para ingresar a los Estados Unidos, pero siempre con la esperanza de llegar al norte. Otra dificultad de la contabilidad de MTI que pasan por México es que parte de esta población es concebida como aquella que alcanzó a cruzar a los Estados Unidos, pero ¿Cómo saber la cantidad exacta del número de migrantes que llegó a los Estados Unidos? Cualquiera que sea el método para calcular éste último monto, es impreciso toda vez que el cruce irregular convierte a los migrantes en seres invisibles para las estadísticas.

Leyes migratorias mexicanas y MTI

Uno de los factores que han explicado los procesos y volúmenes de MTI por México ha sido sus leyes migratorias, quienes se han encargado de colocar a estos migrantes en ese estado de indefinición en sus proyectos de vida. El basamento jurídico que trata propiamente los asuntos migratorios en México es algo muy reciente pues el país no contaba con una Ley de migración antes de 2011. La evolución de la ley en lo que respecta a los asuntos migratorios ha ido cambiando hacia esquemas más incluyentes, no obstante, a menudo las leyes son letra muerta porque los propios funcionarios del gobierno la pervierten y distorsionan, además la emergencia y consolidación del crimen organizado pulveriza cualquier esfuerzo gubernamental en su objetivo de aplicar los preceptos legales; la situación se pone peor cuando el Estado se alía con el crimen, como es el caso de México.

Aunque con reformas, la Ley General de Población, publicada en 1974, rigió la política migratoria mexicana, incluida en ésta el tránsito humano, por territorio nacional hasta el año 2011 en que se aprobó la Ley Migratoria en México. La ley de 1974 se caracterizó por ser discrecional a la hora de aplicar los preceptos legales y dejó una estela de abusos contra los migrantes que entraron a México sin documentos. En primer lugar esta ley de 1974 dejó en manos de la Secretaría de Gobernación el derecho de fijar el número de extranjeros que podían internarse al país (Pardinas, 2008).

Aunque ya existía el Instituto Nacional de Migración (INM), la Ley de 1974 no precisaba la naturaleza jurídica de éste y por lo tanto las atribuciones del mismo eran ambiguas. También esta Ley fijaba como requisito para el respeto a los derechos de cualquier tipo, tener una estancia legal en el país, lo cual significa que los extranjeros que hubiesen entrado de forma no documentada a México, no eran sujetos protegidos por las leyes. Ésta última característica hacía de los inmigrantes sin documentos seres invisibles, sin existencia de ningún tipo, excepto como personas sujetos a deportación y merecedores de todo tipo de vejaciones. Con ello, los inmigrantes carecían de derecho al debido proceso,

tampoco tenían derecho a una audiencia con un juez. Otras violaciones infringidas por esta Ley era la prohibición para aquellos extranjeros que se inmiscuyeran en la vida política de México y la exclusión de aquellos extranjeros “perniciosos”, sin que hubiese una definición del significado de “inmiscuirse” y de “pernicioso” (Pardinas, 2008).

Tal vez la violación humana más infame de esta Ley de 1974 era penalizar a la migración indocumentada, imponiéndoles multa económica y prisión para los extranjeros que se internaran sin permiso migratorio. Éste último precepto daba lugar a todo tipo de abuso, entre ellos el sexual, y la extorsión (Pardinas, 2008). Hay que recordar que fue esta Ley de 1974 la que recibió a los centroamericanos que huyeron de las guerras en los 80, lo cual muestra el vacío legal para enfrentar situaciones de este tipo en tanto México no reconoció la condición de refugiado hasta 1990. La Ley de 1974 colocaba a los MTI en lo que Bauman y Agamben llaman “residuos” u *homo sacer*, esta última categoría tomada del Derecho Romano para referirse a una persona que está fuera de la jurisdicción humana. Agamben (como se citó en Bauman, 2005) “la vida de un *homo sacer* está desprovista de valor, tanto en la perspectiva humana como en la divina...despojada de significación humana y divina que sólo el derecho puede suministrar, la vida del *homo sacer* carece de valor” (p.48). Autores como Mbembe (2003) van más allá que Bauman y Agamben al abordar esta situación de la mal llamada “población súperflua” cuando él refiere a la necropolítica como la expresión más profunda de la soberanía de los Estados ya que tienen, en gran parte, el poder y la capacidad para determinar quién vive o quién muere (p.1) y cuya expresión más cruda son los campos de concentración como aquellos instalados por los Nazis en la Segunda Guerra Mundial. Bajo esta lógica de la necropolítica, ya sea por participación directa o por indiferencia, el Estado mexicano es responsable de masacres, desapariciones y comercio sexual perpetrados contra los migrantes de tránsito centroamericanos que cruzan por su territorio (Varela Huerta, 2020).

Para los inicios del siglo XXI era claro que la política migratoria mexicana era violatoria a los derechos humanos básicos. Era incongruente con el discurso oficial de defensa de sus migrantes en los Estados Unidos, y alejada del pregón occidental quienes, al menos en el discurso, dicen impulsar políticas incluyentes, integrales y respetuosas de los derechos humanos. Debido a este atraso, el Estado mexicano impulsó un conjunto de reformas tendientes a colocar a México como un país moderno, global y democrático. En el año 2000, mediante reformas a la Ley General de Población, se aprobó el recurso de revisión, el cual por primera vez permitía que los inmigrantes afectados por el gobierno de México pudieran tener un mecanismo de defensa (Pardinas, 2008). En el año 2001 se aprobó una normativa para regular el funcionamiento de las estaciones migratorias a cargo del INM. Esta normativa exigía que el actuar de los agentes migratorios en las

estaciones fuera apegada al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la seguridad de las personas por lo que se prohibió el ultraje físico y la discriminación. También

El acuerdo estableció que la autoridad migratoria debería resolver la situación migratoria del asegurado en un plazo no mayor a 15 días hábiles y su aseguramiento no podrá exceder a 90 días. También otorgó el derecho a los asegurados de recibir atención médica gratuita dentro de las estaciones migratorias y visitas (Pardinas, 2008, p.47).

Los acontecimientos de septiembre de 2001 en los Estados Unidos (ataque terrorista a las Torres Gemelas en Nueva York), retrasaron los procesos de mejora e inclusión de las leyes migratorias mexicanas ya que ante las amenazas reales e inventadas a la seguridad de Estados Unidos y sus vecinos, el INM se convirtió en un pilar del sistema de seguridad de México y de los Estados Unidos. Con ello, México se convirtió en un amortiguador en “la aplicación y cumplimiento de leyes afines a la política de seguridad estadounidense” (Arriola, 2009, p.79). Como parte de esta nueva política que implicó, entre otras cosas, mayores deportaciones, en 2006 México, junto sus vecinos de Centroamérica, firmaron un acuerdo para que la repatriación desde México fuera ágil y segura. A este respecto, el académico jesuita José Luis Rocha (2008) apuntó:

Se trata de un proceso destinado a truncar un proyecto de mejora de las condiciones de vida y porque consiste en la aplicación de la violencia estatal de organismos que secuestran y obligan a los capturados a desandar un camino contra su voluntad (p.163).

Con ello, Rocha ubica el mejoramiento legal como una mentira ya que al final se termina deportando a los migrantes por más adorno que se le ponga a las leyes. La deportación violenta la voluntad de las personas porque trunca una aspiración de una vida mejor, es decir, se sigue negando el derecho a saciar el hambre y a buscar oportunidades.

No obstante lo anterior, los cambios en los preceptos legales continuaron, dándose en 2008 la reforma más importante a la Ley de 1974 al despenalizar a la inmigración indocumentada (Castañeda, 2015). Luego, ante los acontecimientos de San Fernando, Tamaulipas donde perdieron la vida más de 70 migrantes, la Secretaría de Gobernación lanzó en 2010 la llamada Estrategia Integral para la Prevención y el Combate al Secuestro de Migrantes. En enero de 2011 también se reformó la antigua Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria a la

que se le agregó al final la palabra “asilo político”. El 25 de mayo de 2011 se expidió por primera vez una Ley de Migración que substituyó a la vieja Ley de Población de 1974. Este nuevo basamento jurídico de la política migratoria mexicana, alineada con los propósitos geopolíticos y comerciales de los Estados Unidos y Canadá, pregona como principios:

Respeto irrestricto a los derechos de los migrantes; congruencia del Estado mexicano al garantizar los derechos que reclama para sus nacionales en el exterior; abordaje del fenómeno desde un enfoque integral; responsabilidad compartida, tanto con instituciones nacionales y extranjeras, como con gobiernos extranjeros; hospitalidad y solidaridad internacional; facilitación de la movilidad internacional de las personas con orden y seguridad; complementariedad de los mercados laborales en la región; equidad entre nacionales y extranjeros al amparo del artículo I de la Constitución Mexicana; reconocimiento a los valores adquiridos de los migrantes; unidad familiar y el interés superior de los menores de edad como principal criterio para autorizar la internación y estancia de extranjeros en el país; promoción de la integración social y cultural entre nacionales y extranjeros y, simplificación del retorno y la reinserción social a los emigrantes mexicanos (Morales, 2012, p.934).

La Ley de Migración de 2011 se planteó como propósito enmendar las críticas y señalamientos hechos a la antigua Ley y que tenían que ver con discrecionalidad, abuso de autoridad, exclusión, ambigüedad y violaciones a los derechos humanos. Por eso la nueva Ley pretendió, según el DOF (2014) “asegurar los derechos de los migrantes en condiciones de igualdad e impulsar un cambio de prácticas y comportamientos” (p.16). Con esta nueva Ley se reafirmaba la despenalización de la inmigración indocumentada, además se planteaba la protección de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Para este propósito la nueva Ley implicó la reforma de los artículos 77, 81, 83 y 84; además se derogaron las fracciones VI y VIII del artículo 3º de la Constitución Política de México. Se reformaron los artículos 7º a, 75, 78 al 80, 82, 113, fracciones II, III y V; artículos 116 al 118, 125 y 141 y 143 al 157 de la Ley General de Población (Morales, 2012).

La nueva Ley de 2011 prometió un impulso inusitado a la participación de la sociedad civil en el fenómeno de la migración ya que no se penaliza a las personas que por razones humanitarias auxilien y ayuden a migrantes irregulares. Aunque la frontera entre lo que se entiende como “estrictamente humanitaria” y el ánimo de lucro, es muy tenue, sin duda la nueva Ley incentiva el altruismo y

la participación comunitaria en la ayuda a migrantes, aunque aún se mantienen las agravantes de delitos migratorios para aquellas personas que lucren con el tráfico de personas o que coadyuvan a que las personas sin documentos transiten por territorio nacional. Otro avance de esta Ley es que a los migrantes se les dotó de derechos de tránsito y de derecho al debido proceso en caso de arresto por las autoridades migratorias. Uno de los avances más importantes de esta Ley es el tratamiento particular que en las estaciones migratorias se les da a los menores de edad no acompañados, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

A pesar de esta Ley de avanzada de 2011 que no solamente reformó artículos sino que también cambió el lenguaje, al transformar la palabra “detención” en “aseguramiento”, el “centro de detención migratoria” pasó a ser “estación migratoria” y la “deportación” la transformó en “repatriación”, los abusos contra los migrantes persistieron, algunas veces a una escala nunca antes vista. Por esta razón, el principal desafío del Estado mexicano es empatar lo dicho en la Ley con la política de facto. El nivel de detenciones y repatriaciones son muestra de una ley efectiva en el control del flujo migratorio, pero que dista mucho de respetar los derechos humanos de los extranjeros que transitan por México porque al final el reforzamiento del control y la vigilancia terminan haciendo más difícil el tránsito por México, incrementando el riesgo de secuestro y muerte para los migrantes, y eventualmente su deportación.

Basado en el anterior diagnóstico y como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Estado mexicano lanzó en abril de 2014 el Programa Especial de Migración 2014-2018 que tuvo como uno de sus ejes centrales la participación ciudadana en la política migratoria en el marco de la ley. Derivado de este Plan, el gobierno mexicano lanzó el 7 de julio de 2014 el Plan Frontera Sur, cuyo propósito era ordenar el cruce fronterizo de los extranjeros que pasan con documentos por su frontera meridional. De acuerdo al Centro Wilson, “el programa tiene dos objetivos: primero, proteger a los migrantes que entran a México, y segundo, administrar los puertos de entrada de una manera que promueva la seguridad y la prosperidad de la región” (Wilson & Valenzuela, 2014, p.2). Para lograr estos objetivos se planeó facilitar la entrada y permanencia de ciudadanos de Belice y Guatemala a través del otorgamiento de visas de trabajo y de turistas; aumentar la infraestructura física y burocrática para la atención a migrantes; redoblar los esfuerzos del DIF para proteger a los migrantes menores de edad; hacer de la política migratoria una acción compartida entre las diferentes dependencias gubernamentales y entre los gobiernos de los países expulsores de población migrante (Wilson & Valenzuela, 2014).

París y Castañeda. apuntan que este Programa es en parte responsable del incremento de más del doble del número de migrantes detenidos debido al incremento de control y vigilancia (OIM, 2016). En este mismo sentido hay quienes afirman que el Plan Frontera Sur, a través del cual México recibió 142

millones de dólares en 2016, no es otra cosa que el compromiso de México para hacer el trabajo sucio a los Estados Unidos, desplazando a Estados Unidos como expulsor de población extranjera ya que mientras el país del norte en 2014 deportó poco más de 85 mil, México deportó casi 93 mil extranjeros. Además, México se negó a otorgar asilo a los niños migrantes no acompañados; en su lugar, los deporta a pesar de la alta tasa de homicidios en los países de origen de estos infantes que ponen en riesgo su vida al ser devueltos a su tierra (Aragónés, 2015).

Con el Plan Frontera Sur, México se ha convertido en una especie de compañía *outsourcing*, que recibe dinero para hacer el trabajo de terceros. Sonia Nazario, ganadora del premio Pulitzer, apunta: “le estamos pagando a México para que impida que llegue gente a nuestra frontera” (“EU paga a México para evitar”, 2015). El periódico *The New York Times* señala que desde julio de 2014 México envió de 300 a 600 agentes de migración a la frontera sur, quienes hicieron más de 20 mil operativos en los lugares que los migrantes frecuentan como trenes o las estaciones de autobuses (“Buscan el sueño americano,” 2015).

Las leyes migratorias mexicanas han evolucionado en el refinamiento del lenguaje jurídico para posicionar a México en la letra y en los medios de comunicación como un Estado de avanzada, respetuoso de los Derechos Humanos a tal grado que ofrece comida diferenciada a los extranjeros indocumentados detenidos de acuerdo a sus costumbres y credos, además de biberones, pañales y el servicio de pediatras en las estaciones migratorias, sin embargo, los preceptos jurídicos no han sido suficientes para garantizar aquello que en su momento se dijo era el propósito de la Reforma de 2008, descriminalizar la migración irregular para no criminalizar la pobreza y la búsqueda de oportunidades y con ello inhibir cualquier negocio en torno a la inmigración indocumentada. La corrupción e impunidad que priva en México, así como las bandas del crimen organizado, se han encargado de negar ese propósito. Como apunta Rocha (2008): "Las presuntas mejores prácticas están asociadas a eufemismos que pervierten el sentido del buen castellano. Recluir migrantes y forzarlos a volver a un país donde no pueden vivir se llama "repatriaciones seguras y ordenadas" (p.172). No sólo eso, en muchos sentidos el crimen organizado y la violencia son aliados de la política migratoria mexicana porque en realidad el propósito de esta política no es proteger los derechos fundamentales de los migrantes, sino evitar a toda costa que lleguen a la frontera con Estados Unidos. La violencia y el alto patrullaje gubernamental encarecen el tránsito de los migrantes a tal grado que el precio puede ser tan alto como la vida, por lo que estos factores actúan como inhibidores de quienes pretenden alcanzar los Estados Unidos sin documentos.

Sinaloa forma parte de esta ruta. Como espacio de ruta es, de alguna manera, resultado de la combinación de las leyes migratorias y del escenario de violencia que vive el país. De haber leyes respetuosas del libre tránsito, tal vez

Sinaloa no fuera opción de tránsito por estar muy alejada de la frontera sur de México. Para el caso de Sinaloa, la evolución de las leyes migratorias mexicanas ha significado la existencia de población migrante con pocas opciones de tener un libre tránsito y de continuar su ruta hacia el norte. Esto ha conducido a que en las ciudades se observen migrantes internacionales deambulando en la calle y en las vías del ferrocarril. Se sabe de un grupo de guatemaltecos que desde hace 20 años decidieron quedarse a vivir en la Isla de la Piedra en Mazatlán. En ambas situaciones, las leyes migratorias no garantizan una estancia o un tránsito sin peligros y sin violencia. Esto último es la razón principal de la emergencia de grupos de la sociedad civil que ayudan a estos migrantes. Incluso estos grupos de ayuda han tenido que cambiar su lenguaje para evitar problemas legales, tal es el caso de Cáritas en Sinaloa que en lugar manejar la palabra “migrante” la substituyó por “peregrino” con el fin de evitar problemas con el INM.

La migración de tránsito irregular por Sinaloa

Desde hace años en las ciudades de Sinaloa, especialmente en Mazatlán, se empezó a ver en su paisaje urbano a individuos y familias en cantidades considerables y con una frecuencia inusitada, que a decir por su equipaje denotaban su condición de transitoriedad por la ciudad. Iliana Martínez, del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Jesuita, ubica el cruce de MTI por Guadalajara, algunos de los cuales pudieron haber tomado su camino hacia Sinaloa, desde 1994 (Ureste, 2014). Sinaloa no es un lugar fácil para los MTI. Custodiada por autoridades del INM y por la delincuencia organizada que lucra con los migrantes, la región presenta desafíos importantes que sortear. En su paso por Mazatlán, los migrantes se ven obligados a esquivar los puntos de revisión instalados en El Castillo y El Venadillo y ayudados por coyotes o por esfuerzo propio, llegan hasta el municipio de Elota para luego seguir a Culiacán y de ahí trasladarse hasta la frontera norte (Noriega, 2008).

Con pequeñas mochilas al hombro, una cobija para las inclemencias del tiempo y sus rostros llenos de necesidad, este colectivo empezó a hacer de las vías del ferrocarril su territorio de identidad.⁴ Pronto la gente local empezó a identificarlos como “trampas”, “trampitas”, o simplemente migrantes, adjetivos que en el argot mexicano tiene mucho tiempo de usarse para referirse a personas que viajan gratis en los ferrocarriles de carga. La presencia de los migrantes desde entonces ha transformado este territorio en los aspectos legal, económico, social, político y cultural.

⁴ El neoliberalismo y la apertura comercial transformaron las vías del ferrocarril en zonas de guerra porque ahora este camino ya no es un bien de la nación pues desde hace tiempo, al desaparecer Ferromex, pasó éste a manos privadas.

Según Peraza (2018: 33-62), los migrantes centroamericanos que cruzan por Mazatlán son casi en su totalidad (96%) varones, mayormente jóvenes (entre 18 y 40 años). La mayoría de migrantes provienen de Honduras (46%), seguidos por El Salvador y Guatemala. Cuando llegan a Mazatlán ya llevan, en promedio, entre 15 y 30 días de camino. Casi todos coinciden que eligieron esta ruta Pacífico porque representa menos peligros que otras rutas, aunque una buena parte ellos enfrentan problemas de robo y violencia por parte de los llamados *cholos* y ladrones comunes.

Los MTI son desde hace tiempo parte de la plática cotidiana de la comunidad y de los medios locales de comunicación. Su presencia generó un despertar social y cívico en la comunidad que no se había visto en muchos años. Tal vez las condiciones de vida tan adversas de estos migrantes cuestionaron valores y principios que la sociedad mexicana y sinaloense dice tener. Fue en este sentido que los MTI se convirtieron en un reto moral para algunos grupos e individuos locales que bien los empujó a la indiferencia y rechazo o a la acción social de ayuda. Además, los MTI se convirtieron en un ramal más de enlace de Sinaloa con lo nacional y global, pero esta vez no se trata de exportaciones de hortalizas, camarón o drogas, donde el estado tiene el liderazgo nacional, sino de contingentes humanos que transitan por este territorio y ponen a prueba esta sociedad y sus leyes.

Tal vez sin saberlo, los MTI están convergiendo en este espacio marino que se llama Mazatlán junto con miles de visitantes extranjeros blancos que vienen por largas temporadas al puerto a maximizar las rentas de sus pensiones del Primer Mundo. Cuando el calor aprieta en Sinaloa, estos migrantes privilegiados, regresan a sus lugares de origen. También están convergiendo con miles de desplazados por la violencia que genera el narcotráfico en la Sierra Madre y cuya razón detrás de esta violencia está el despojo del territorio y de los recursos naturales a los campesinos. La acumulación originaria continúa por lo que se advierte no es tan originaria. Estos campesinos sinaloenses son forzados a desplazarse de sus pequeñas comunidades serranas por medio de AK47 y llegan al puerto a engrosar los cinturones de miseria de la periferia de la ciudad.

Durante el día los pobladores de Mazatlán pueden ver a los MTI en los lugares donde convergen las calles de la ciudad con el paso del tren. Con sus cobijas enrolladas a cuestras, su ropa sucia y quemados siempre por el sol abrazador, estos inmigrantes, junto con los desplazados, nos recuerdan las palabras de Bauman cuando explica cómo los mercados globales están creando lo que él denomina “población superflua” o “personas fuera de lugar”. El no lugar y el desplazamiento es el común denominador que une a estos dos contingentes que muy probablemente no se conocen entre sí; en contraste, el multi lugar es el espacio creado para los migrantes privilegiados como los pensionados canadienses y estadounidenses que viven cierta temporada en Mazatlán y cierto

tiempo en sus países de origen. La estancia de este último grupo lejos de verse como un problema, es vista por el gobierno como una fortaleza para sus mercados y en consecuencia promueve y se enorgullece de la presencia de estos migrantes.

La migración centroamericana transformó en algunos sentidos esta ruta de migración por Sinaloa. Uno, creó un negocio tanto de proveduría de bienes y servicios como alimentos, llamadas telefónicas y servicios de internet, así como un negocio de extorsión basado en la vulnerabilidad de este colectivo de migrantes que al no contar con documentos se vuelven presa fácil de criminales y malos funcionarios que en vez de brindar seguridad a los migrantes, también los extorsionan como viles delincuentes. Dos, redefinió la geografía de tránsito y de llegada pues los caminos son múltiples y de diversa índole, destacando el estado de Sonora, particularmente Altar y Sásabe, como la antesala preferida para cruzar a los Estados Unidos. Tres, los puntos de contacto de esta MTI con la población local, a la vez que dieron origen a una ruta de negocios ilícitos en torno a este fenómeno migratorio, también creó una ruta de solidaridad porque esta migración hizo florecer manifestaciones de hermandad, solidaridad y humanismo a lo largo del trayecto migratorio.⁵ Tan sólo en Mazatlán existe más de una decena de organizaciones civiles que ayudan a los migrantes o “peregrinos” como algunos los llaman, proveyéndolos de ropa, comida, agua, medicina, artículos de limpieza y refugio para dormir y bañarse.

Lo anotado en el párrafo anterior puede constatarse, a través de notas de campo, en los testimonios recogidos por el proyecto “Transit Migration in Mexico’s Ruta Pacifico: Analyzing the State, Civil Society, and Communities”.⁶ Los testimonios recogidos en las vías del tren, en los centros de ayuda para migrantes y en el INM de Mazatlán, hablan de un migrante centroamericano que si bien sufre acoso y violencia, viaja con ciertos recursos económicos que son guardados por el que ellos llaman “guía”. Siempre mantiene comunicación con su familia de origen y de destino, economizando sus pocos recursos a través del uso de espacios, como centros e iglesias, que ofrecen ayuda gratis a migrantes.

En este mismo tenor y de acuerdo a entrevistas realizadas por Mayra Alejandrina Hernández Gurrola a migrantes centroamericanos en Mazatlán en 2018, los migrantes reciben dinero por medio del banco y éste sirve para sufragar gastos diversos que van presentándose en el trayecto. Estos migrantes provienen, en su mayoría, de Honduras y en su travesía sufren asaltos y violencia, misma

⁵ Es tal el florecimiento de esta solidaridad hacia los migrantes que en esta Ruta Pacífico está creciendo el fenómeno del “falso migrante”, que siendo mexicano pobre se hace pasar por centroamericano para recibir el apoyo de las organizaciones civiles y de la sociedad.

⁶ El autor de este artículo participó como postulante e investigador internacional en este proyecto financiado por Wenner-Gren entre 2015 y 2017, en una colaboración entre la Universidad Autónoma de Sinaloa, University of Oregon y University of South Florida. Las notas de campo fueron redactadas por los becarios del proyecto Alma Rosa Lizárraga y Fernando Villegas y éstas se encuentran en los depósitos de las universidades participantes.

que es amortiguada a través de pagos que se hacen con dinero. Los centroamericanos entrevistados hablan del doble trato que reciben de los mexicanos: por un lado los asaltos y acoso perpetrado por vagos y algunos cuerpos policíacos y, por otra parte, la solidaridad incondicional de personas, especialmente mujeres, que les ofrecen comida caliente, agua y ropa.⁷

En los últimos años se han sumado a este esfuerzo varias iniciativas en Culiacán y Mazatlán. Estos esfuerzos locales son parte de redes nacionales e internacionales. A menudo líderes comunitarios de regiones lejanas viajan a Sinaloa a fortalecer las redes de ayuda y a concientizar a las comunidades de tránsito para que se solidaricen con los migrantes. Tanto el Padre Solalinde como el grupo Las Rastreadoras, han visitado Mazatlán para hacer proselitismo pro migrante (Beltrán, 2015). Estos esfuerzos de nacionales se han enganchado con iniciativas internacionales que implican directamente a los MTI y que forman parte del empoderamiento migrante global del que se mencionó anteriormente. A fines del verano de 2015 una caravana de centroamericanos mutilados por el tren, autodenominados “Guerreros Caídos”, partió de Ciudad Progreso, Honduras, para llevar a cabo una fuerte campaña de denuncia y concientización en México y los Estados Unidos contra la política migratoria de ambos países. Mostrando sus cuerpos amputados, recorrieron de nuevo la Ruta Pacífico para dar a conocer a la opinión pública y a los políticos las consecuencias de una política migratoria tan restrictiva que los condujo a que en los últimos años fueran mutilados por el tren más de 1700 migrantes centroamericanos. A través de la exhibición de sus manos y piernas cercenadas, en su paso por Mazatlán ellos reclamaron un cambio en la política migratoria de Washington y de México. Al referirse a México, el líder de la caravana y presidente de la Asociación de Migrantes Retornados con Discapacidad (Amiredis), Wilfredo Filiu, afirmó “En México se viven las peores calumnias y una violación enorme a los Derechos Humanos”, mientras que respecto a Estados Unidos dijo que “el combate a la migración es una guerra”(Peraza,2015, p.1). La petición concreta al gobierno mexicano es que se otorguen permisos de tránsito por 15 días para que los migrantes viajen seguros hacia la frontera norte⁸. Una petición aún más completa fue expresada por la organización Médicos Sin Fronteras durante un curso-taller ofrecido en Mazatlán en el verano de 2015 al expresar que no basta con alimentar o ayudar a los migrantes de tránsito en su peregrinar, sino que es necesario reformar el sistema para que los migrantes viajen libremente por México. (“Trato inhumano a migrantes,” 2015).

Y es que los MTI se ven obligados a implementar múltiples estrategias para evadir a las autoridades migratorias mexicanas y al crimen organizado que los

⁷ Mayra Alejandrina es actualmente estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en Mazatlán. Fue autora de un capítulo de libro en el trabajo coordinado por Brianda Elena Peraza, citado en este trabajo.

⁸ La prensa local y la ONG’s “Una Gota en el Océano”, brindaron ayuda y solidaridad a esta caravana.

extorsiona o mata. Está documentado que en el municipio de Escuinapa y en Los Mochis, ambos del estado de Sinaloa, han secuestrado a migrantes en tránsito. Un método hasta años recientes novedoso en el transporte de MTI es el uso de los transportes que usualmente son utilizados para transportar turistas nacionales o personas que van de compras ya sea a Guadalajara, al Bajío o a Tijuana. El uso de este tipo de transporte ha crecido en los últimos años. Es probable que su crecimiento se deba a los MTI que tratan de confundirse con los viajeros mexicanos, pero las autoridades ya descubrieron esta estrategia (Nájar, 2014).

El 2 de diciembre de 2015, el Delegado del INM de Sinaloa, Óscar Tirado, apuntó que aunque Sinaloa es una ruta preferida por los migrantes, éstos se han “encontrado con un muro de contención invisible” (“Aumenta flujo de migrantes en Sinaloa”, 2015) en sus retenes instalados en Escuinapa, Mazatlán, Villa Unión y Mármol, por lo que salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, independientemente si éstos viajan en tren, camioneta o tráiler, han sido detectados y deportados. Pero el INM no es el único órgano del gobierno que persigue y caza MTI. En el invierno de 2012 fueron interceptados por la Policía Federal en Escuinapa 60 centroamericanos que viajaban en una camión de carga que transportaba muebles (El Universal, 2012).

Sinaloa como parte de la Ruta Pacífico y cuna del narcotráfico de México es territorio de desafíos y tal vez de ciertas oportunidades relativas para los migrantes centroamericanos de tránsito. Aparte de los apoyos provenientes de individuos anónimos y de organizaciones no gubernamentales, los carteles de la droga en Sinaloa no han tomado a los migrantes como parte de su negocio quizá porque ello “calentaría la plaza” o porque simplemente su negocio es otro. Esta ha sido una de las razones en el cálculo del migrante para elegir esta ruta. Eso no significa que Sinaloa sea una vía franca para los migrante, simplemente que los riesgos tal vez son menores a los que enfrentan por la Ruta del Golfo. No obstante, las autoridades gubernamentales siguen el mismo esquema de persecución y cacería tal como lo hacen a nivel nacional, cumpliendo con sus objetivos de no permitir el tránsito indocumentado y con ello evitar su llegada a los Estados Unidos.

México pasó de una política de solidaridad y refugio internacional, si bien selectiva y muy a favor de los inmigrantes blancos, a una política de puertas cerradas, especialmente contra los inmigrantes pobres y cuyo destino final es los Estados Unidos. Como una especie de ironía cuando México todavía no contaba con una ley de migración, tenía una política migratoria menos severa. La Ley no ha servido para mejorar el trato hacia los migrantes de tránsito, más bien ha sido un instrumento para enmascarar una política migratoria vigilante y hasta cierto punto bastante efectiva en la cacería de migrantes sin papeles. Esto obligó a los MTI a buscar alternativas en su recorrido por alcanzar Estados Unidos.

CONCLUSIONES

La emergencia de la Ruta Pacífico como zona de tránsito de migrantes centroamericanos es el resultado del fracaso en el tratamiento gubernamental hacia los migrantes, especialmente su legislación que criminaliza a la migración. En un mundo más global, este tratamiento dista de ser del todo autónomo para pasar a ser el resultado de las influencias transnacionales, cuyas acciones han provocado caos en la región centroamericana y condiciones de violencia extrema en el Este y Golfo de México, obligando de esta manera al trazado de nuevos caminos. La Ruta Pacífico para los MTI es un camino largo y peligroso que emergió como una salida de escape ante la guerra declarada a los migrantes en las rutas tradicionales del Golfo y noreste de México. Por ello, de ser un cruce para migrantes chinos, latinoamericanos y mexicanos venidos del sur de México, la Ruta Pacífico es ahora identificada como un camino de tránsito de centroamericanos. Así lo ratifican las estadísticas, el imaginario colectivo y los buscadores como Google o Yahoo que al escribir las palabras “Ruta Pacífico”, dichos buscadores lo conducirán a las noticias relacionadas con la migración centroamericana que llega a México.

El fenómeno de la migración de tránsito irregular que cruza por la Ruta Pacífico es tanto el reflejo del fracaso a un discurso incluyente sobre el trato a los inmigrantes extranjeros, basado en un supuesto respeto a los Derechos Humanos, así como el reflejo de la victoria a una política migratoria que hace pagar hasta con la vida el atrevimiento a ser migrante sin documentos y cruzar por México. Esto es así porque respetar los Derechos Humanos y aplicar una política de deportaciones muy eficiente como la actual, son procesos excluyentes; no se puede hacer una y otra cosa a la vez. Lo que sí se puede, y en este sentido éstos resultan procesos complementarios, es violentar los derechos fundamentales de los migrantes y tener una política migratoria restrictiva y estricta. Se violan sistemáticamente los derechos de los migrantes sin papeles porque se les quiere hacer desistir de cruzar y transitar por México para cumplir con cuotas de captura impuestas por los acuerdos tácitos que existen entre los Estados Unidos y México.

A pesar de esta política mexicana y estadounidense de deportación con careta de derechos humanos, potenciado por el arribo a la Presidencia de la ultraderecha estadounidense, el fenómeno de los migrantes de tránsito ha generado elementos de esperanza para los MTI y para las sociedades locales. En primer lugar, el fenómeno ha sido motivo y razón para el nacimiento de iniciativas ciudadanas que se han acoplado nacional y globalmente hasta generar un sistema de comunicación y ayuda que recorre las rutas de los migrantes en su defensa. Es importante enfatizar que el despertar ciudadano local de ayuda hacia los migrantes se inscribe en una iniciativa meramente asistencialista y por lo tanto

no constituye una confrontación real contra las instituciones gubernamentales ni contra las leyes migratorias que persisten en criminalizar la migración, explicado, en parte, por carencia de contrapesos ciudadanos. Esta situación ha provocado que a menudo estas iniciativas ciudadanas coincidan y hagan alianza con las acciones de algunos poderes gubernamentales que claramente combaten esta migración cuando se suponen deben estar en la antípoda. Una defensa real a favor de los migrantes quizá tendría que pasar necesariamente por un distanciamiento con el Estado mexicano, en una lucha más en la arena de la desobediencia civil y el movimiento social. Segundo, la prensa mexicana e internacional publica en su amplia mayoría a favor de la causa de los migrantes de tránsito, con una visión crítica sobre el actuar de las autoridades gubernamentales relacionadas con el fenómeno migratorio y contra el estado de violencia que priva en el país. Tercero, los migrantes como actores globales están denunciando los malos tratos recibidos en su tránsito por México. Con su denuncia llaman a la congruencia entre lo que está escrito en la Ley y la actuación de las autoridades para protegerlos. También le recuerdan que México es un país de migrantes y no querrá hacer lo que no quieras que te hagan.

Los migrantes centroamericanos que transitan por Sinaloa son parte del continuum de colectivos expulsados por razones estructurales y en su búsqueda por mejorar sus vidas encuentran obstáculos en el camino y en sus destinos momentáneos. Así pasó con los inmigrantes chinos y latinoamericanos. Pero hay una diferencia marcada entre las generaciones anteriores y los migrantes centroamericanos del siglo XXI que cruzan por Sinaloa. Estos últimos tienen muy pocas opciones en el derrotero de sus vidas porque están imposibilitados para avanzar hacia el norte, tienen prohibido permanecer o transitar por México y tampoco pueden regresar a sus lugares de origen so pena de perder la vida. Es una generación atrapada por la falta de un espacio geográfico y social que obliga a encontrar soluciones verdaderas basadas en el derecho humano a la felicidad y a la vida.

Epílogo

La pandemia mundial Covid-19 que ha matado a cientos de miles de seres humanos en el mundo, sembró el miedo y con ello los gobiernos nacionales tomaron medidas tendientes a detener la propagación y el contagio del mortal virus. Para el caso de México, se priorizó el confinamiento en casa y las actividades de todo tipo casi de detuvieron. El vecino del norte prácticamente cerró sus fronteras con México y Canadá. En un ambiente de desempleo, parálisis económica y una política de movilidad mínima, los Estados Unidos presionaron a México para que éste detuviera a los migrantes centroamericanos que transitan por su territorio y que aspiran a llegar al país del norte. A través de chantajes y

como un resultado de la asimetría de poder, México accedió ante la presión de Estados Unidos en la aplicación de una política que desde hace tiempo México viene aplicando, la de hacer el trabajo sucio de captura y deportación de centroamericanos. Los migrantes centroamericanos irregulares que pasan por México y por Sinaloa han experimentado en estos últimos cinco meses una orfandad aún más profunda que antes toda vez que, desde enero 2020 en que inició esta crisis del coronavirus, ha disminuido la solidaridad de las comunidades locales debido a la crisis, incluso el acercamiento físico con ellos es ahora prohibido por el posible contagio del Covid-19. La pandemia vino a reafirmar el no lugar para estos migrantes.

LITERATURA CITADA

- Aragón, A. (10 de octubre de 2015). México viola su propia ley migratoria. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2015/10/10/opinion/015a1p01>
- Arriola, L. (2009). Seguridad y migración en el espacio fronterizo Tabasco-El Petén. *Migración Y Desarrollo*, 2, 2–19.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Editorial digital Diegoan.
- Beltrán, C. (26 de abril de 2015). La antesala del infierno. *Noroeste*. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/la-antesala-al-infierno-956253>
- Cárdenas, L. (16 de noviembre de 2016). El INM reporta el aseguramiento de 890 extranjeros indocumentados que iban en tránsito hacia los Estados Unidos. *El Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/mazatlan/Cuando-agarro-una-moneda-les-marco-y-me-dan-su-bendicion-20161123-0043.html> en México. *Reporte Del Observatorio de Legislación Y Política Migratoria*, 1–13.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de abril de 2014). DECRETO por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018, p. 94. México, D.F.
- ITAM. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. México, D.F.
- Martínez, G., Cobo, S. & Narváez, J. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles*

Latinoamericanos, 23(45), 127–155.

- Mbembé, J. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40.
- Morales, L. (2012). Categorías migratorias en México. Análisis a la Ley de Migración. *Anuario Mexicano de Derechos Internacional*, XII, 929–958.
- Nájar, A. (16 de junio de 2014). México: las rutas de los migrantes que no pueden viajar en La Bestia. *BBC Mundo*. Ciudad de México.
- Noriega, A. (11 de febrero de 2008). Vida de trampa: para miles de centroamericanos, México es un país lleno de peligros y el último obstáculo que los separa de Estados Unidos. *Noroeste*. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/vida-de-trampa-10593>
- OIM. (2016). *Migrantes en México: vulnerabilidad y riesgos*. (L. Guadagno & I. Hernández, Eds.) (OIM). México, DF.
- Pardinas, J. (2008). Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. *CEPAL, Serie Estudios Y Perspectivas*, 99, 1–62.
- París, D. y Castañeda A. (2015). Programa Frontera sur o la Política de persecución de migrantes.
- Peraza, B. (2018). *Migración de tránsito por la Ruta Pacífico mexicano caso Sinaloa: análisis del fenómeno y sus actores*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Peraza, V. (8 de octubre de 2015). Los migrantes somos presa del crimen organizado: Wilfredo Filiu. *Noroeste*. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/los-migrantes-somos-presa-del-crimen-organizado-wilfredo-filiu-990743>
- Pérez, C. (6 de julio de 2015). Habrá en 2015 el mayor número de migrantes muertos: activistas. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2015/07/06/politica/023n1pol>
- Rocha, J. (2008). *Centroamericanos redefiniendo las fronteras*. Managua, Nicaragua: Universidad Centroamericana.
- Rodríguez, E., Berumen, S. & Ramos, L. (2011). Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales. *Apuntes Sobre Migración*, 1, 1–8.
- Román, R. (n.d.). Central American Migration trough Mexico, 1–25.
- Santiago, M. de J. (2010). Migración y Transmigración en la frontera sur de México: Reflexiones sobre su relación e impacto en el desarrollo local. In *XII Reunión de Economía Mundial “Caminos para superar la crisis global”*, 17.

- Ureste, M. (4 de marzo de 2014). Ruta del Pacífico: el camino “más seguro” de los migrantes se torna agresivo. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2014/03/ruta-del-pacifico-el-camino-mas-seguro-de-los-migrantes-se-torna-agresivo/>
- Varela Huerta, A. (2020). *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana: un ejercicio de conocimiento situado*. México, UNAM.
- Wilson, C. & Valenzuela, P. (2014). *Mexico's Southern Border Strategy: Programa Frontera Sur*. (Washington D.C., Wilson Center Mexico Institute).
- (12 de octubre 2015). EU paga a México para evitar que migrantes lleguen a su frontera: NYT. Recuperado de <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2015/10/12/eu-paga-a-mexico-para-evitar-que-migrantes-lleguen-a-su-frontera-nyt.html>
- (2 de diciembre 2015). Aumenta flujo de migrantes por Sinaloa. Recuperado de <http://www.noticieroaltavoz.com/aumenta-flujo-de-migrantes-en-sinaloa/>
- (25 de febrero de 2012). Asegura PF a 60 migrantes en Sinaloa. *El Universal*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/712236.asegura-pf-a-60-migrantes-en-sinaloa.html>

SÍNTESIS CURRICULAR

Juan Manuel Mendoza Guerrero

Doctorado en Historia de la frontera en la Universidad de Texas (El Paso). Llevó a cabo una estancia posdoctoral en la New Mexico State University. Ha enseñado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y en Thunderbird University. Ganó el Premio Nacional de Investigación en Comercio Exterior (2003), la Beca Mexico North Research Network (2003) y la Wenner Gren for Anthropological Research (2015). Actualmente trabaja en la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde se desempeña como Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Sociales. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y Líder del Cuerpo Académico “Movimiento migratorio y desarrollo regional”. Sus áreas de interés son migración, negocios étnicos, estudios de los alimentos y pobreza.